

ACUERDO del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado durante el ejercicio fiscal de 2020 por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 202, quinto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología.

El Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 202, quinto párrafo, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento de lo establecido en la regla 6, inciso d) de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2017, las cuales fueron aclaradas y modificadas mediante acuerdos publicados en el mismo órgano de difusión oficial el 12 de abril de 2017, 28 de febrero de 2018 y 27 de marzo de 2020, informa:

Que durante el ejercicio fiscal de 2020 se distribuyó por concepto del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología un monto de \$98,293,261.25¹ (Noventa y ocho millones doscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y un pesos 25/100 M.N.). A continuación, se señalan los contribuyentes beneficiados, los proyectos respectivos y los montos autorizados como estímulo fiscal.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA			
No.	CONTRIBUYENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTÍMULO FISCAL
1	Biorganix Mexicana, S.A. de C.V.	Diseño e integración de una planta piloto para la producción de auxinas vegetales (ácido indolacético) de origen microbiano con innovación en el proceso biotecnológico de obtención.*	\$408,553.99
2	Cataforesis, S.A. de C.V.	Desarrollo de una nueva cintilla de acero multicapa reforzada con fibra de carbón para mejora de sus propiedades mecánicas.	\$3,048,448.38
3	Eres Energía Renovable, S.A.P.I. de C.V.	Desarrollo de medidor inteligente para gestión de sistemas solares autónomos para electrificación rural sustentable.*	\$903,235.17
4	Estructuras Metálicas de Puebla, S.A. de C.V.	Sistema prefabricado de cimentación de edificios industriales y comerciales a base de pilotes metálicos. Etapa 2	\$527,904.87
5	Faurecia Sistemas Automotrices de México, S.A. de C.V.	Procesos sustentables en la fabricación de tableros de vehículos con mayor grado de seguridad y apariencia mejorada.	\$30,164,331.67
6	Frisa Forjados, S.A. de C.V.	Investigación de parámetros de forjabilidad y comportamiento de microestructuras en superaleaciones para el sector aeroespacial.*	\$2,803,693.59
7	Geokeri, S.A. de C.V.	Sistema de aprovechamiento de manantiales geotérmicos para la generación de energía eléctrica distribuida.*	\$247,173.00
8	Grupo Luin, S. de R.L. de C.V.	Implementación de la industria 4.0 en el proceso de fabricación de envases para la elaboración de un producto tecnológicamente mejorado.	\$5,837,090.30
9	Hematología y Medicina Interna, S.A. de C.V.	Estudio exhaustivo de terapia celular empleando regímenes de acondicionamiento no mieloablativos y células troncales recolectadas desde sangre periférica en un contexto ambulatorio y de las enfermedades onco-hematológicas y autoinmunitarias sometidas al tratamiento.*	\$6,718,659.80
10	Investigación Biomédica para el Desarrollo de Fármacos, S.A. de C.V.	Estudio multicéntrico, etiqueta abierta, aleatorizado, de grupos paralelos para evaluar la eficacia, seguridad y tolerabilidad de ivermectina en combinación con tocilizumab en sujetos positivos a virus (SARS-COV)-2 con sintomatología grave.	\$577,315.00

¹ De conformidad con el artículo 202, quinto párrafo, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología no debe exceder de 1,500 millones de pesos por cada ejercicio fiscal ni de 50 millones de pesos por contribuyente. En tal sentido, durante el ejercicio fiscal de 2020, el Comité Interinstitucional autorizó un monto de \$105,247,216.16 (Ciento cinco millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos dieciséis pesos 16/100 M.N.) por concepto de estímulo fiscal a proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología. Es importante señalar que un contribuyente declinó el estímulo fiscal que le fue autorizado por un monto de \$6,953,954.91 (Seis millones novecientos cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 91/100 MN), por lo tanto, se modificó el monto del estímulo autorizado reduciéndose a \$98,293,261.25 (Noventa y ocho millones doscientos noventa y tres mil doscientos sesenta y un pesos 25/100 MN).

11	Katcon, S.A. de C.V.	Desarrollo de un componente automotriz ultraligero a base de materiales compuestos de matriz polimérica reforzados con fibras naturales y nanoarcillas.	\$6,144,264.57
12	Koppert México, S.A. de C.V.	Fortalecimiento de programas de MIP para el manejo de plagas actuales y emergentes en frutos rojos berries hortalizas y aguacate.*	\$2,956,565.25
13	La Universal Impresora, S.A. de C.V.	Desarrollo tecnológico de economía circular en el reciclaje de papel y fibras de lino para la producción de tapas de envase, empaques secundarios y mascarillas para el consumo sostenido.*	\$15,676,512.20
14	Marlex HC, S. de R.L. de C.V.	Diseño y validación de línea piloto para la innovación en la elaboración de antisépticos y desinfectantes para uso quirúrgico y hospitalario.	\$4,117,758.71
15	Prolec, S.A. de C.V.	Desarrollo de tecnologías de conversión de energía eléctrica de corriente directa a corriente alterna mediante electrónica de potencia de alta eficiencia, así como funciones avanzadas de control.	\$2,049,422.63
		Optimización de 3 procesos, usando tecnología 4.0, para la fabricación de piezas especializadas en la industria de la energía eléctrica: obtención de boquillas poliméricas para transformadores de baja tensión, apartarrayos poliméricos para aplicación a equipos periféricos y piezas cerámicas con geometrías especializadas.	
16	Prolec-GE Internacional, S. de R.L. de C.V.	Desarrollo de dos transformadores elevadores diferentes para uso en parques de generación eólicos que a su vez integran cada uno la funcionalidad de dos transformadores y sustituyen sistema de protección complejo por uno simple.	\$2,255,592.84
17	TT Technologies, S.A. de C.V.	Desarrollo tecnológico de sistemas de registro y control de estimulación multisensorial integral con estandarización de protocolos clínicos para evaluación deportiva y rehabilitación clínica incorporado a cámaras de estimulación multisensorial, tanques hidroterapéuticos para la rehabilitación física y entrenamiento deportivo.*	\$6,229,830.35
18	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Desarrollo e innovación de medicamentos seguros eficaces y de fácil acceso para el control y tratamiento del síndrome metabólico enfocado a la población Mexicana.	\$4,434,671.94
19	Virbac México, S.A. de C.V.	Diseño e implementación de una planta piloto experimental para el desarrollo y validación de moléculas farmacéuticas innovadoras que impacten en la salud animal.*	\$3,192,236.99
MONTO TOTAL			\$98,293,261.25

*/Se refiere a proyectos multianuales cuya aplicación del crédito fiscal será en proporción a los gastos e inversiones en IDT realizados en cada ejercicio fiscal del proyecto.

Atentamente,

Ciudad de México a 12 de febrero de 2021.- La Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, **Delia Aideé Orozco Hernández**.- Rúbrica.- El Representante Suplente de la Secretaría de Economía, **Leonardo Marino Álvarez Córdova**.- Rúbrica.- El Representante Suplente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **Francisco Javier Arias Vázquez**.- Rúbrica.- La Representante del Servicio de Administración Tributaria, **María Ibarra Hernández**.- Rúbrica.